

Datos Generales

Gaceta N°:	10641
Fecha de la Gaceta:	07/07/1948
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	2114
Fecha de la Norma:	21/06/1948
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTICULOS 109 Y 110 DE LA LEY 47 DE 1946. ORGANICA DE EDUCACION.
Comentario:	Por medio de la presnete execta legal se establece el monto de la pensión mensual de los alumnos becarios y se señalan obligaciones para dichos alumnos, así como, el tiempo de duración de las becas. . TEMAS RELACIONADOS: BECAS, EDUCACION, PENSION, MINISTERIO DE EDUCACION, ALUMNOS, DECRETO.

Temas Relacionados

ALUMNOS
BECAS
DECRETO
EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION
PENSION

Referencias

DECRETO 2114						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 2114						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	481	16/08/1951	11579	05/09/1951	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 1º del mencionado Decreto fue modificado por el Decreto número 481 de 16 de agosto de 1951.

DECRETO 2114**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	47	24/09/1946	10113	02/10/1946	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Esta Norma reglamenta los artículos 109 y 110, de la Ley No. 47 de 24 de septiembre de 1946.

Jurisprudencia Constitucional
